

VIII Festival de la canción

#tulocantas #nosotroslotocamos

OBJETIVO:

Uno de los objetivos principales del VIII Festival de la Canción de Puerto del Rosario (FUERTEVENTURA) es dar visibilidad y proyección a nuevos intérpretes emergentes, tanto de la isla de Fuerteventura como del resto de artistas residentes en cualquiera de las islas del archipiélago canario. A través de este certamen musical se pretende crear una plataforma de difusión que permita descubrir, apoyar y promover el talento vocal existente en Canarias, ofreciendo a los participantes la oportunidad de mostrar su capacidad artística ante el público y profesionales del sector.

El festival nace con la vocación de convertirse en un punto de encuentro cultural y musical dentro del panorama canario, fomentando la participación, el intercambio artístico y la convivencia entre intérpretes de diferentes islas. Asimismo, se busca impulsar la cultura musical, estimular la creatividad y generar nuevas oportunidades para aquellos artistas que desean iniciar o consolidar su trayectoria en el ámbito musical.

Tras siete ediciones celebradas con éxito, el festival alcanza ahora su VIII edición consolidándose como un evento cultural en crecimiento que año tras año incrementa su participación y repercusión. Este crecimiento refleja el interés y la implicación de los artistas y del público, reforzando el objetivo de seguir ampliando su alcance a todo el territorio canario y posicionando a Fuerteventura como un referente en la promoción del talento musical emergente del archipiélago.

VIII FESTIVAL DE LA CANCION DE PUERTO DEL ROSARIO SÁBADO 26 SEPTIEMBRE 2026

- La organización incluye 2 modalidades independientes (Ver punto Jurado)
- **Modalidad Junior**; De 8 a 18 años.
- **Modalidad Adulto**; De 19 años sin límite de edad.

Aunque ambas modalidades se hacen el mismo día, se valorará de manera independiente valorando el jurado por una parte la Modalidad Junior y, por otro lado, la Modalidad Adulto.

BASES:

- La inscripción al festival no contempla el participar en dicho festival, ya que se hará un proceso de casting dado a la gran demanda de aspirantes, y está abierto para participar cualquier persona residente en las ISLAS CANARIAS.

- Solo se podrá solo participar de manera individual.(no se admiten grupos).
- Cada participante deberá inscribir dos canciones para el casting (al ser posible que sean las canciones que quieran cantar el día del festival y de ahí se escogerá 1 sola).
- El plazo de presentación es del DEL 22 DE JULIO al 12 de AGOSTO 2026, rellenar el formulario web en www.lanuevasaga.com
- En dicho formulario web, hay que tener preparado para subirlo; 1 vídeo de 1 minuto usando bases musicales y otro vídeo de 1 minuto acapella, documentación del aspirante, y si es menor, documentación y autorización de los padres.
- Los participantes aceptan las normas y condiciones que la organización dictamine, a fin de lograr el mejor desarrollo posible del festival.
- Los participantes seleccionados no se podrán retirar por ningún motivo (antes o durante el desarrollo del festival), excepto por causas de fuerza mayor.
- La convocatoria para poder participar en el festival, está abierta para todo el público que resida en las Islas Canarias.
- El Festival cuenta con la banda SON DE AQUI Y ALLÁ de 14 músicos para hacer dicho festival con música en directo. No se puede cantar con playback/bases.
- Las canciones presentadas no pueden contener mensajes publicitarios o promocionales, ni siquiera indirectamente.
- Los artistas no podrán pronunciar frases, ni realizar gestos, ni utilizar objetos, ni llevar ropas con motivos publicitarios o promocionales.
- No contener elementos que supongan una violación de la ley o lesión de derechos, a sí mismos ni a terceros.
- Las canciones presentadas por los participantes podrán ser de intérpretes conocidos, desconocidos o de creación propia.

En caso de ser seleccionado, se tiene que tener disponibilidad para hacer ensayo general con la banda el DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026 en CALLE SANCHO PANZA 122 de PUERTO DEL ROSARIO en horario previamente pactado, y el día del festival, 26 septiembre completo para ensayo/prueba de sonido y festival.

Una vez terminado el proceso del casting, desde la organización SOLO AVISARÁ por teléfono a los participantes que sean seleccionados para participar en el festival, y se les dará a escoger qué canción es la que quieren cantar. El resto de participantes que se queden fuera quedarán en una lista de espera por si en algún momento, algún concursante caiga enfermo y no pueda participar.

La organización se reserva el derecho de admitir más participantes en el caso que lo estimara oportuno

JURADO:

- 4 PERSONAS DE JURADO.

El jurado tiene la potestad de valorar el trabajo realizado por los participantes, puntuando los siguientes aspectos: Voz, Interpretación, Puesta en escena

Importante: al incluir 2 modalidades en esta edición, como es la modalidad júnior y la modalidad senior, el jurado puntuará de forma independiente cada modalidad, haciendo así que haya 2 primeros premios y 2 segundos premios para cada modalidad.

PREMIOS:

Modalidad Junior:

- 1er Premio; 1.000€
- 2do Premio; 500€

Modalidad Senior:

- 1er Premio; 1.000€
- 2do Premio; 500€

- Los participantes a la firma de las presentes bases autorizan expresamente a la organización para la utilización de sus nombres e información artística en la promoción del presente y/o futuros festivales.

- La organización del festival realizará labores de promoción del mismo entre las que pueden figurar entrevistas a participantes. Una vez seleccionados los finalistas y hasta una semana después de la final toda aparición mediática de los finalistas deberá ser autorizada por la dirección.

- La participación en el festival implica la íntegra aceptación por parte de los participantes de las bases y las resoluciones de la organización.

- Las decisiones y resoluciones de la organización son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni reclamo administrativo y/o judicial.

- Podrá ser descalificado aquel participante que en el transcurso del presente festival genere perjuicio alguno en contra del desarrollo del mismo o de los intereses de la organización.

- La actuación en cualquiera de los eventos del presente festival bajo los efectos del alcohol o cualquier otro estimulante causará la descalificación del participante.

- En caso de controversia, la interpretación última de las presentes bases es facultad exclusiva de la organización.

- La organización se reserva el derecho de ampliar o alterar las presentes bases si fuese necesario.

DIFUSIÓN Y CESIÓN DE IMAGEN:

- El participante autoriza a la organización a utilizar su imagen en relación al festival, pudiendo explotarla por cualesquiera medios de difusión, modalidades y/ o formas de explotación, bien por sí misma o por terceros, única y exclusivamente con fines promocionales del festival. Esta autorización se extenderá sin

limitación temporal alguna respecto a aquellas explotaciones del Festival que por su propia naturaleza perduren más allá de la extinción de este acuerdo.

IMPORTANTE:

- La organización se encargará de todo lo relativo al montaje musical, técnico escénico de dicho festival en todas y cada una de sus fases.
- La organización no pagará gastos de alojamiento ni pasajes a los participantes ni acompañantes ni para el ensayo ni para el día del concurso siendo costeados por los aspirantes.
- Durante el desarrollo del festival sólo accederán a los espacios acotados las personas debidamente acreditadas por la organización.
- La organización será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las presentes bases y se reserva el derecho de alterar, ampliar o interpretar las mismas.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN;

info@lanuevasaga.com

